



Juzgado Laboral del Circuito de Girardot

Ref: PROCESO ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
D/ ELIZABETH BARRERO TRUJILLO
C/ MARÍA SMITH NEIRA DE ORREGO
Rad. 25307-3105-001-2017-00103-00

Girardot, Cundinamarca, 23 SEP 2021

Se advierte que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, realizó el cálculo actuarial de los periodos de mora por parte del empleador, emitiendo el comprobante de pago por la suma de \$2.240.898, con fecha límite de pago el 30 de junio de 2018, por lo que se le pone en conocimiento a la parte demandante.

No se accede a lo solicitado en el escrito visto a folio 127, por cuanto en las presentes diligencias se encuentran los datos de la parte demandada, además hay que advertirle a la parte actora que existe otro mecanismo para el pago de los aportes pensionales.

CUMPLASE

La Juez,


MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO

Constancia Secretarial: ingresa el proceso hoy 17 de septiembre de 2021, advirtiéndose que se había señalado audiencia para el día de hoy por auto, pero en ninguna de las agendas, despacho ni secretaría, se había realizado la anotación, razón por la cual no se solicitó previamente el link para la misma. También informo que conforme directriz de la señora Juez se fijó fecha cercana y se informó a las partes via telefónica que la audiencia se celebraría el 27 de septiembre a las 9: a.m.

Zulema Artunduaga Bermeo
Secretaria.



Juzgado Laboral del Circuito de Girardot

Ref: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
D/ MAURICIO GACHA QUIROGA
C/ MARÍA IGNACIA ESPINOSA DE PRADA Y OTRO
Rad. 25307-3105-001-2018-00404-00

Girardot, Cundinamarca, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Estando el expediente para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas del art. 77 del C. Procesal del Trabajo, la cual estaba programada para el día 17 de septiembre de 2021, no se llevó a cabo por cuanto la misma no estaba en el programador del Despacho ni de la Secretaría del Juzgado, por lo que no se agendó la audiencia para que se emitiera el LINK.

Conforme a lo anterior, se señalará fecha para el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve (9:00) de la mañana.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a69d0571e6901d731492d4e0eece3f592c9deb77c5b789a3ba2c1b6179a
b4b1**

Documento generado en 22/09/2021 04:54:23 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>